

13/08/2019

## **Copiapó: Fiscalía investigó y consiguió condena por grave delito de robo en una playa de estacionamiento (Audio)**

Luego de la investigación que dirigió la Fiscalía a partir de un delito de robo que dejó graves consecuencias en la víctima. Este martes se conoció el veredicto condenatorio en contra de los tres imputados que fueron acusados por su responsabilidad en el hecho.



El caso, ocurrido en el mes de agosto del año pasado, fue llevado a audiencia de Juicio Oral por el fiscal jefe de la Unidad de

Análisis Criminal y Focos Investigativos (Sacfi) de la Fiscalía de Atacama, Juan Andrés Shertzer, quien argumentó la acusación en contra de tres personas, a quienes se indagó por su actuación en el mencionado ilícito.

De acuerdo a lo acreditado en audiencia, el día de ocurrido el delito, los imputados Jhonattan Prado Montoya, Bastián Pereira Roa y Claudio Ramírez Gallardo; llegaron concertados a bordo de un vehículo hasta las inmediaciones de una playa de estacionamientos ubicada en calle Yerbas Buenas en Copiapó, permaneciendo Prado Montoya como conductor del móvil; mientras que los otros imputados se bajaron e ingresaron a la zona de estacionamientos.

Según lo establecido en la indagatoria que desarrolló la mencionada Unidad especializada de la Fiscalía, fue en este lugar en que los imputados abordaron a las víctimas del delito, padre e hijo que hacían abandono de su local de venta de repuestos, momento en que Pereira Roa los apuntó con un arma de fuego exigiendo la entrega del dinero de la recaudación del día. “En aquel violento hecho el imputado disparó el arma que portaba en contra de Cristian Flores Contreras, quien sufrió lesiones de extrema gravedad que ocasionaron secuelas neurológicas de por vida en la víctima”, dijo el fiscal del caso.

A partir de la comisión de este ilícito la Fiscalía de Atacama ordenó las diligencias investigativas de rigor, las que llevaron a la detención de los imputados permitiendo recuperar parte de las especies sustraídas y un arma de fuego que había sido robada en el mes de febrero del 2018 en otro sector de la ciudad. Con este trabajo se lograron recabar medios de prueba que fueron argumentados por el fiscal Shertzer en el juicio oral de este caso.

Luego de más de una semana de entrega de evidencia, en que además se contó con el valioso testimonio de ambas víctimas y personal policial que trabajó en la investigación del caso, la Fiscalía de Atacama consiguió que los Jueces de la Primera Sala del mencionado Tribunal condenaran de manera unánime a Bastián Pereira Roa y Claudio Ramírez Gallardo como coautores del delito consumado de robo con violencia calificado, además Pereira Roa fue declarado culpable de los delitos de posesión ilegal de arma de fuego y posesión de municiones. Respecto de Jhonattan Prado, los Jueces dictaron veredicto condenatorio en su calidad de encubridor del robo por el que fueron condenados sus compañeros de delito.

En relación a la sentencia, en la audiencia el fiscal Juan Andrés Shertzer pidió al Tribunal se impongan en contra de los dos condenados por el delito de robo calificado la pena de presidio perpetuo, mientras que en contra del encubridor de este hecho la

sanción penal de 8 años de presidio. Además de 5 y 3 años de cárcel para el condenado a quien se le encontró en su poder un arma de fuego y municiones. Las penas definitivas que aplicará el Tribunal Oral por estos graves hechos se conocerán en una audiencia pública que fue programada para el próximo lunes 19 de agosto a las 17 horas.

---

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL  
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369